

## **Términos y Condiciones**

**Campaña “TPVIAJA” ofrecida por Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (en adelante, “Banco Multiva”).**

### **I. Participación**

- i. Podrán participar en la presente campaña los **clientes existentes de Banco Multiva** (en adelante el “participante(s)”) que cuenten con al menos una de las siguientes afiliaciones activas.
  - Terminales Punto de Venta (TPV).
  - Ligas de Pago.
  - Cargos Recurrentes.
  - E-commerce.
  - MO/TO.
- ii. El participante(s) deberá incrementar su facturación trimestral (septiembre – noviembre) en un mínimo del 20% con respecto a la promediada en el trimestre anterior (junio – agosto)
- iii. El participante(s) deberá facturar al menos \$20,000 mensual por lo menos en dos meses en el periodo de septiembre – noviembre del 2025.

### **II. Vigencia**

- Fecha de inicio: **1 de septiembre de 2025**.
- Fecha de término: **30 de noviembre de 2025**.

### **III. Zona Geográfica**

- **Toda la República Mexicana.**

### **IV. Mecánica de la Promoción**

1. Participan todas las afiliaciones que cumplan con los criterios de facturación mencionados en el punto I.
2. Los folios serán asignados de la siguiente forma:

El folio inicial se otorgará al participante al final de la vigencia una vez que se cumplan los criterios mencionados en el punto I.

Cada participante podrá obtener forma adicional 1 folio por cada \$20,000 de saldo promedio mensual (promedio septiembre –

noviembre) que se incrementen con relación al mes de agosto en la cuenta vista relacionada a su afiliación.

3. En caso de contar con varias afiliaciones, todas participan para generar folios.
4. En la **segunda semana de enero de 2026**, Banco Multiva informará a cada participante el número total de folios acumulados por concepto de incremento de facturación durante la vigencia de la campaña mediante el correo electrónico oficial [avisoimportante@multiva.com.mx](mailto:avisoimportante@multiva.com.mx).

#### **V. Dinámica de Asignación de Incentivos (Trivia)**

1. El **23 de enero de 2026**, en **Montes Urales 350. Col. Lomas de Chapultepec, I Sección, Alcaldía Miguel, 11000 Ciudad de México**, se llevará a cabo el evento de asignación de incentivos.
2. Se **extraerán siete (7) folios de manera secuencial**.
3. A cada folio seleccionado se le formulará una **pregunta de trivia**.
  - El participante cuyo folio sea elegido deberá **responder correctamente** la pregunta para ser acreedor al incentivo.
  - En caso de no responder correctamente, se seleccionará un nuevo folio y así sucesivamente hasta asignar los **7 incentivos disponibles**.
4. Los participantes podrán:
  - Conectarse al evento vía **Webex o Teams**, o
  - Asistir presencialmente al **Auditorio del Corporativo de Banco Multiva**.
  - Si no pueden asistir, Banco Multiva les brindará la opción de responder la trivia **vía telefónica**.

**Nota importante:** La asignación de incentivos se realizará el día 23 de enero de 2026, en presencia de un fedatario público y dependerá exclusivamente de la **respuesta correcta a la trivia**, sin intervención de azar o sorteos de cualquier naturaleza.

## VI. Incentivo

Se entregarán **7 certificados de viaje para dos personas**, que incluyen:

- **Vuelo redondo desde tu lugar de origen**
- **Hospedaje en Hotel Camino Real Zaashila Huatulco por 3 días y 2 noches.**
- **Desayuno buffet para 2 personas** durante la estancia.
- **Impuestos incluidos.**
- **Ascenso de categoría a habitación con alberca (sección CRC)** sujeto a disponibilidad.
- **Early check-in y late check-out** sujeto a disponibilidad.
- **Cena especial para 2 personas en la playa.**
- **20% de descuento en consumos de alimentos y bebidas.**
- **Transportación aeropuerto–hotel–aeropuerto.**

### Restricciones específicas del incentivo de viaje

1. El certificado de viaje es **personal e intransferible** y únicamente podrá ser utilizado por el participante ganador y un acompañante.
2. La **vigencia del certificado será de 6 (seis) meses contados a partir de la fecha de entrega**, es decir, del **23 de enero de 2026 al 23 de junio de 2026**. Una vez vencido este plazo, el certificado perderá validez sin posibilidad de reclamación.
3. El incentivo estará sujeto a **disponibilidad de vuelos, horarios aéreos y hospedaje** al momento de realizar la reservación.
4. No aplicará para viajar en **temporadas de alta demanda**, tales como:
  - **Semana Santa 2026.**
  - **Puentes oficiales o días festivos** establecidos en la legislación mexicana.

5. Las fechas específicas de exclusión serán determinadas por el prestador de servicios turísticos en coordinación con Banco Multiva.
6. Cualquier gasto adicional no incluido expresamente en la descripción del incentivo (ejemplo: propinas, seguros de viaje, servicios adicionales, upgrade de vuelos, alimentos y bebidas fuera del paquete contratado) deberá ser cubierto por el ganador.
7. En caso de cancelación o modificación de la reservación confirmada, aplicarán las **políticas de penalización y reembolso** del proveedor turístico correspondiente.

## **VII. Publicación y Entrega de Incentivos**

- Los nombres de los participantes ganadores se publicarán en el sitio oficial **Promociones Multiva – Multiva Portal Web**, mostrando únicamente el número de folio y el primer nombre del participante ganador.
- Los certificados serán enviados vía correo electrónico desde **avisoimportante@multiva.com.mx** dentro de los **5 días hábiles posteriores** a la determinación.
- El correo llevará como referencia “**Incentivo TPVIAJA**”.
- Previamente, el participante ganador deberá confirmar sus datos personales completos.

## **VIII. Restricciones Generales**

1. No participan cuentas de menores de edad.
2. No podrán participar empleados de Banco Multiva ni personas vinculadas a la organización de la campaña.
3. Los incentivos son **intransferibles, no reembolsables y no intercambiables por dinero en efectivo**.
4. Banco Multiva no se hace responsable en caso de **fuerza mayor o caso fortuito** que impida la celebración del evento o entrega del incentivo.
5. La responsabilidad de Banco Multiva concluye al momento de la entrega del certificado correspondiente.

**IX. Autorización de Uso de Datos e Imagen**

El participante ganador autoriza de forma expresa e irrevocable a Banco Multiva y/o a terceros designados por este a utilizar su nombre, apellidos, ciudad de origen, imágenes, fotografías, retratos, videos y demás datos necesarios para la difusión de la campaña, sin que exista derecho a compensación económica o remuneración de ningún tipo.

**X. Dudas y Aclaraciones**

Para cualquier aclaración, los participantes podrán comunicarse a **Línea Multiva: (55) 5117 9000**, disponible las 24 horas, los 365 días del año.